

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

TIPO DE INFORME	Preliminar:		Final:	
<small>Aplica solo para informes FUTIC</small>				

### Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME .....	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO .....	2
3. AUDITORES .....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....	2
6. METODOLOGÍA .....	3
7. DESARROLLO .....	4
8. OBSERVACIONES .....	18
9. CONCLUSIONES .....	18
10. RECOMENDACIONES .....	19

### Índice de tablas

Tabla 1 .....	¡Error! Marcador no definido.
---------------	-------------------------------

### Índice de gráficos

Gráfico 1.....	¡Error! Marcador no definido.
----------------	-------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

## 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento Plan de Acción Institucional 2025.

## 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Plan de acción institucional vigencia 2025.

## 3. AUDTORES

Henry Guillermo Beltran Martinez.

## 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos internos en la formulación, seguimiento, reporte y evaluación del plan de acción institucional de 2025.

## 5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificar los criterios de selección de los indicadores reportados y seleccionados del plan de acción institucional de la entidad con corte al primer semestre de la vigencia 2025.

Durante lo corrido de la presente vigencia se han tenido tres versiones del plan de acción institucional. Conforme lo reportado por el área de planeación se tiene que el plan de acción institucional cuenta con 23 indicadores de gestión. En las tres versiones publicadas durante la vigencia se ha mantenido el número.

Debido a que la última versión del plan de acción institucional, con fecha del 25 de julio de 2025, registraba 23 indicadores, para este seguimiento se seleccionaron los siguientes:

Numero	Proceso	Nombre de indicador
1	Gestión de comunicaciones	Porcentaje de cumplimiento en la Gestión de comunicaciones internas planeadas
2	Gestión de comunicaciones	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión de comunicaciones externas (free press) planeadas
3	Gestión de ventas y mercadeo	Porcentaje de avance de la "estrategia de relacionamiento comercial"
4	Gestión del talento humano	Porcentaje de cumplimiento de la gestión integral del talento humano
5	Producción de contenidos	Producción de contenidos propios Canal Capital
6	Producción de contenidos	Porcentaje de avance en la planificación, preproducción y postproducción de contenidos producto de convocatorias públicas y otros mecanismos de fomento al sector audiovisual}

**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 05****FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**

<b>Numero</b>	<b>Proceso</b>	<b>Nombre de indicador</b>
7	Producción de contenidos	Porcentaje de avance en la planificación de actividades de participación para la cocreación de los contenidos y experiencias con audiencias infantiles y adolescentes
8	Control disciplinario interno	Gestión de la prevención y trámite de la aplicación de la ley disciplinaria
9	Planeación estratégica	Porcentaje de avance en implementación del sistema de planeación y gestión de la entidad bajo los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión
10	Gestión financiera y facturación	Sostenibilidad financiera
11	Gestión financiera y facturación	Oportunidad en la gestión de órdenes de pago

La selección de los indicadores que fueron objeto de revisión obedeció a:

- En la vigencia pasada no se realizó seguimiento al plan de acción de la anterior.
- Indicadores que no hayan sido revisados en el marco de ejercicios de auditoría adelantados en el primer semestre de la actual vigencia.
- Indicadores que no estén relacionados con unidades auditables contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigente para 2025.

## 6. METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFFP, se emplearon los siguientes procedimientos: Consulta, observación, inspección, recálculo y revisión de evidencia física. Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

### **Planear:**

- Elaboración de solicitud de información al área correspondiente.
- Preparar papeles de trabajo e investigación documental.

### **Hacer:**

- Requerir y verificar la información entregada en las respuestas presentadas por el área responsable a los requerimientos.
- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.

### **Verificar:**

- Entrega del Informe de seguimiento a los líderes y/o responsables de la medición de los indicadores seleccionados.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <b>Capital</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

- Verificar el cumplimiento del objetivo establecido para el seguimiento por parte del Equipo de la Oficina de Control Interno.

**Actuar:**

- Para los informes de seguimiento no se requiere la formulación de planes de mejoramiento, pero sí que desde cada uno de los procesos verificados se adelanten las acciones pertinentes que permitan atender las debilidades informadas

## 7. DESARROLLO

El seguimiento adelantado tuvo como principal criterio de verificación el EPLE-MN-005 MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO versión 02, el cual está construido y elaborado con base en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión - Versión 4 - mayo 2018 publicada por el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP. En este documento se establece la metodología vigente para que todas las dependencias y áreas de la entidad construyan, evalúen y adelanten los seguimientos correspondientes a los indicadores de gestión. También se tuvo en consideración: Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017 como marco para el desarrollo administrativo expresado a través del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es importante recordar que, a partir de este último decreto, en particular el artículo 2.2.22.2.1 en su párrafo determina que el MIPG estará reglamentado por medio de planes, programas y metodologías.

También se tuvo en consideración el documento “GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES” publicado por el Departamento Nacional de planeación – DNP, para conceptos, lineamientos o recomendaciones que no se encuentren en los documentos previamente señalados. Es importante resaltar que este documento se utilizó como guía adicional y no como prevalente sobre el la guía del DAFP.

Como se ha referenciado en los seguimientos al plan de acción de vigencias anteriores, se tuvo en consideración las características y criterios<sup>1</sup> que deben cumplir los indicadores formulados.

---

<sup>1</sup> EPLE-MN-005 MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO versión 02 de Canal Capital y Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión DAFP



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Características	Descripción
<b>Pertinencia</b>	Debe referirse a los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución.
<b>Independencia</b>	No condicionado a factores externos, tales como la situación general del país o la actividad conexa de terceros (públicos o privados).
<b>Costo</b>	La obtención de la información para la elaboración del indicador debe ser a costo razonable.
<b>Confiabilidad</b>	Digno de confianza independiente de quién realice la medición.
<b>Simplicidad</b>	Debe ser de fácil comprensión, libre de complejidades.
<b>Oportunidad</b>	Debe ser generado en el momento oportuno dependiendo del tipo de indicador y de la necesidad de su medición y difusión.
<b>No redundancia</b>	Debe ser único y no repetitivo.
<b>Focalizado en áreas controlables</b>	Focalizado en áreas susceptibles de corregir en el desempeño de los organismos públicos generando a la vez responsabilidades directas en los funcionarios y el personal.
<b>Participación</b>	Su elaboración debe involucrar en el proceso a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar la legitimidad y reforzar el compromiso con los objetivos e indicadores resultantes. Esto implica además que el indicador y el objetivo que pretende evaluar sea lo más consensual posible al interior de la organización.
<b>Disponibilidad</b>	Los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.
<b>Sensibilidad</b>	El indicador debe ser capaz de poder identificar los distintos cambios de las variables a través del tiempo.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Criterio de selección	Pregunta para tener en cuenta	Objetivo
<b>Pertinencia</b>	¿El indicador expresa qué se quiere medir de forma clara y precisa?	Busca que el indicador permita describir la situación o fenómeno determinado, objeto de la acción.
<b>Funcionalidad</b>	¿El indicador es monitoreable?	Verifica que el indicador sea medible, operable y sensible a los cambios registrados en la situación inicial.
<b>Disponibilidad</b>	¿La información del indicador está disponible?	Los indicadores deben ser construidos a partir de variables sobre las cuales existe información estadística de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario.
<b>Confiabilidad</b>	¿De dónde provienen los datos?	Los datos deben ser medidos siempre bajo ciertos estándares y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.
<b>Utilidad</b>	¿El indicador es relevante con lo que se quiere medir?	Que los resultados y análisis permitan tomar decisiones.

### 7.1. Gestión de comunicaciones

El proceso de Gestión de Comunicaciones tuvo durante el primer semestre de 2025 dos indicadores de gestión:

Nombre de indicador	Porcentaje de cumplimiento en la Gestión de Comunicaciones Internas planeadas
	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión de Comunicaciones Externas (Free press) planeadas

Una vez revisada la hoja de vida de cada indicador se evidencia lo siguiente:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

- La redacción de ambos indicadores no se ajusta a establecido en la política interna de Canal Capital. Según el manual interno para la medición y seguimiento, los indicadores deben ser formulados así:

Con relación a la formulación del indicador, se deben tener en consideración los siguientes pasos:

- Se toman el verbo y el sujeto del objetivo del plan, programa o actividad que se quiere medir.

#### **Emitir (verbo) programas (sujeto)**

- Se invierte su orden y el verbo se conjuga en participio.

#### **Programas + emitidos**

- Se incluyen elementos de la fase descriptiva del objetivo que den cuenta de la localización, periodo de tiempo o incluso el nombre específico de la intervención pública asociada.

#### **Programas + emitidos + sobre cultura ciudadana**

- Evitar incluir elementos cuantitativos del objetivo, pues estos únicamente sirven como referencia para identificar la meta o el valor objetivo del indicador en el tiempo.

En este caso tenemos que ambos no se encuentran bajo la fórmula de: *Sujeto + Verbo + Descripción*. Los indicadores del proceso de marca y comunicaciones están con la estructura: Elemento cuantitativo + sujeto + verbo

- Del primer indicador se evidencia debilidad en la formulación del denominador. Este se encuentra redactado así: “*Número de acciones de comunicación interna solicitadas y/o planeadas para la vigencia*”. Sin embargo tanto la fuente de información como el valor otorgado da cuenta que el indicador obedece a las solicitudes de acciones de comunicación. En la herramienta soporte del área de marca y comunicaciones, se evidencia que el control recae sobre las acciones de comunicación que son solicitadas y también sobre las acciones de comunicación que realiza el área sin solicitud previa. Sin embargo, no es clara la elaboración, estructura y análisis de los datos presentados.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



- Para el segundo indicador se observa en la carpeta como soportes documentos PDF denominados “documento de prensa” y “dossier de prensa” por cada mes del primer semestre de 2025, que soportan los avances en el cumplimiento de la meta propuesta. Sin embargo, en la sección *Programación Plan Operativo*, para los primeros trimestres se tenían proyectado el 14.3% y 35.7% respectivamente, lo cual no es coherente con el rango de tolerancia definido para cada uno de los trimestres programados, tal y como se muestra en el siguiente punto.
- También se evidencia que los rangos de tolerancia formulados presentan los siguientes valores:

Rangos de tolerancia				
	T1	T2	T3	T4
Alerta	0-11%	0-23%	0-50%	0-77%
Aceptable	12%-18%	24%-30%	51-60%	78%-85%
Satisfactorio	19%-21%	31%- 45%	61%-70%	86%-90%
Muy satisfactorio	22%- 23%	45%-50%	71%-77%	91%-100%

Indicador Porcentaje de cumplimiento en la Gestión de Comunicaciones Internas planeadas

Rangos de tolerancia				
	T1	T2	T3	T4
Alerta	0-7%	0-15%	0-45%	0-57%
Aceptable	8-9%	20%-39%	45%-53%	58-70%
Satisfactorio	10%-15%	40% -45%	54%-57%	71-90%
Muy satisfactorio	16%-30%	45%-60%	58%-70%	91%-100%

Porcentaje de cumplimiento de la Gestión de Comunicaciones Externas (Free press) planeadas

Por lo anterior, se evidencia que ambos indicadores reportaron un cumplimiento de 19% en el primer trimestre y 59% en el segundo trimestre para el primer indicador. Y del 30%



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



en el primer trimestre y 64% para el segundo trimestre en el segundo indicador. Así se ven reflejados en el reporte:

Reporte Cuantitativo (numérico)				
Periodo		Numerador	Denominador	Resultado
		Número de acciones de comunicación interna realizadas	Número de acciones de comunicación interna solicitadas y/o planeadas para la vigencia	
T1	Enero	37	560	19%
	Febrero	6		
	Marzo	65		
	Abril	69		
	Mayo	77		
	Junio	78		

Reporte Cuantitativo (numérico)				
Periodo		Numerador	Denominador	Resultado
		Número de impactos logrados	Número de impactos programados en el año	
T1	Enero	20	280	30%
	Febrero	9		
	Marzo	56		
	Abril	28		
	Mayo	8		
	Junio	57		

Debido a los rangos de tolerancia bajos, se obtuvo que el primer indicador reportara un cumplimiento del 19% y se considerara satisfactorio. De igual manera para el segundo indicador, en el primer trimestre se logró un cumplimiento del 30% y considerado como muy satisfactorio. Estas valoraciones impiden que se dé una toma de decisiones



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



pertinente debido a que se reporta con rango de cumplimiento valores que son menores a la mitad de los programados.

Es de resaltar que el indicador tiene una meta fija programada de 280 impactos programados y una ejecución creciente. Por lo anterior, se recomienda que la formulación contemple metas trimestrales o mensuales acordes con la actividad diaria del área, tal y como se programa en la sección *Programación Plan Operativo*.

- Por lo anterior se informa que los indicadores del área de marca y comunicaciones no cumplen con las características de confiabilidad, simplicidad, oportunidad, disponibilidad y sensibilidad. Tampoco con los criterios de funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad y utilidad.

### 7.2. Gestión de ventas y mercadeo.

Durante el primer semestre de 2025 este fue el indicador del proceso:

Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la "Estrategia de relacionamiento comercial"
----------------------	--

- Presenta la misma debilidad de redacción del indicador desarrollada en el numeral anterior.
- En la hoja de vida del indicador menciona que la fuente de información es: "*Resultados consignados en la herramienta de seguimiento de la "Estrategia de relacionamiento comercial"*". Para el primer trimestre el área reportó un 25% de avance en la "*Estrategia de relacionamiento comercial*", y se evidencia que el porcentaje reportado corresponde al componente "*1.1 acondicionamiento preliminar*". No obstante, no se evidencian los soportes del cumplimiento de ese componente 1.1. No se aportaron documentos o enlaces que permitan evidenciar la gestión realizada en el primer trimestre. Diferente aquello del reporte del segundo trimestre, puesto que la herramienta de seguimiento de la estrategia de relacionamiento comercial si permite la consulta de los documentos reportados.

Por lo anterior se evidencia que para el reporte del primer trimestre del indicador se evidencia debilidad en el reporte y en los soportes de este.

### 7.3. Gestión de Talento Humano

Para el primer semestre de 2025 el proceso de talento humano tuvo este indicador:



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Gestión del Talento Humano

Porcentaje de cumplimiento de la gestión integral del talento humano

- Presenta la misma debilidad en la redacción que previamente se avisó.
- En la hoja de vida del indicador se plantea que la fuente de información es: “*Reporte de ejecución de actividades de los planes que componen el PLAN ESTRATEGICO DE RECURSOS HUMANOS CANAL CAPITAL 2025*”. Lo cual significaría que los soportes presentados para el reporte del indicador es el plan estratégico mencionado más los soportes necesarios.

Sin embargo, al consultar las carpetas de soportes de la hoja de vida del indicador, se evidencia 05 carpetas así: 01 SST, 02 CAPACITACION, 03 BIENESTAR, 04 INTEGRIDAD y 05 EVALUACION DEL DESEMPEÑO. Se observa que los soportes de 05 no están relacionados con el citado Plan Estratégico ya que de acuerdo con el plan publicado en la intranet como anexos se presentan los siguientes:

### Anexos

- Anexo 1: Plan Institucional de Capacitación 2025
- Anexo 2: Plan Anual de Bienestar e incentivos 2025
- Anexo 3: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025
- Anexo 4: Plan de Monitoreo de SIDEAP 2025
- Anexo 5: Plan de Integridad 2025

El indicador está haciendo seguimiento a la gestión realizada desde 05 componentes diferentes que administra el proceso de talento humano. Si bien se evidencian los soportes que están relacionados en el análisis cualitativo del indicador durante el primer semestre de 2025, no es posible relacionar la medición de 4 planes que van presentando avance en su cumplimiento con los resultados de la evaluación del desempeño.

- La tendencia identificada para el indicador es “constante”. Sin embargo estos son los numeradores y denominadores propuestos:

Fórmula del indicador	Numerador	Denominador	
			$\frac{\Sigma \text{ de la ejecución \% por trimestre de los planes de Talento Humano}}{5 \text{ planes de Recursos HumanosTalento Humano}}$

Se evidencia que el indicador esta formulado para tener un cumplimiento que crece con el transcurso de la vigencia 2025. El numerador hace el seguimiento de la ejecución de las diferentes actividades de los 05 compontes del plan estratégico de talento humano. Si el indicador fuera de tendencia “constante”, se reflejaría el seguimiento a determinado



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



número de actividades programadas para cada trimestre. Si bien hay 4 planes, en los cuales se podría promediar su avance, no es claro cómo se articula la *gestión del desempeño* con el cumplimiento del plan estratégico si no es un plan. Se recomienda revisar si el comportamiento del indicador y su finalidad es de naturaleza “constante” o “creciente”.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el indicador mide el porcentaje de avance de los planes de Talento Humano, sin embargo, no es claro la relación o la forma como se integra la Evaluación del Desempeño como parte de esta medición.

- Por las razones anteriores se avisa que el indicador del área de talento humano no cumple con las características de simplicidad y disponibilidad. Tampoco con los criterios de disponibilidad y confiabilidad.

### 7.4. Producción de contenidos

Estos fueron los indicadores del área de producción para el primer semestre de 2025:

Producción de contenidos	Producción de contenidos propios Canal Capital
Producción de contenidos	Porcentaje de avance en la planificación, preproducción y postproducción de contenidos producto de convocatorias públicas y otros mecanismos de fomento al sector audiovisual}
Producción de contenidos	Porcentaje de avance en la planificación de actividades de participación para la cocreación de los contenidos y experiencias con audiencias infantiles y adolescentes

- El primer indicador se encuentra ajustado a la redacción contemplada en el lineamiento de Canal Capital. Los otros dos presentan la misma debilidad previamente señalada.
- El primer indicador del área de producción tiene la siguiente formulación de numerador y denominador:

Fórmula del indicador	Numerador
	Denominador

$$\frac{\text{(Sumatoria de los Minutos de producción propia de contenidos audiovisuales}}{\text{/(Sumatoria de los Minutos de producción propia de contenidos audiovisuales + los minutos de contenidos audiovisuales finalizados adquiridos)}}$$

Se evidencia que entre ambas magnitudes existe repetición de lo que se está midiendo. La única diferencia entre ambos es que el denominador también contempla los contenidos finalizados y adquiridos por Canal Capital. Sin embargo, el numerador solo está siguiendo los minutos de contenidos de producción propia de la entidad. Esta relación entre el numerador y el denominador no es clara para el



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

seguimiento por parte de alguien diferente al equipo de trabajo del área de producción.

De igual forma se evidencia que los soportes identificados como fuentes de información también registran las dos variables del denominador. Sin embargo no hay claridad de como el numerador puede verificar el cumplimiento de los minutos de contenidos audiovisuales adquiridos toda vez que solo se quedaría en el seguimiento a los minutos de contenidos audiovisuales de producción propia.

Finalmente se avisa que no es clara la formulación del denominador. De acuerdo con la hoja de vida, solo se reportó en el tercer y sexto mes del semestre los minutos totales entre producción propia y adquiridos. En los otros meses, se reportó el numerador, pero no hay relación con cual número de minutos del denominador.

Periodo		Numerador (Sumatoria de los Minutos de producción propia de)	Denominador (Sumatoria de los Minutos de producción propia de contenidos)	Resultado
T1	Enero	5.656	0	
	Febrero	2.261	0	73%
	Marzo	15.217	8.610	
T2	Abril	8.742		
	Mayo	14.974		86%
	Junio	12.555	6.075	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



- Del segundo indicador del área de producción se avisa de debilidad en la formulación debido a la fuente de información, al numerador y denominador. Estos dos últimos dicen: .

Fórmula del indicador	Numerador	
	Denominador	(Porcentaje de avance ejecutado en la producción de contenidos que fomentan al sector audiovisual ) Porcentaje de avance <b>programado en el año</b> para la producción de contenidos que fomentan al sector audiovisual

Como se puede observar el denominador hace mención de que existe una programación para la vigencia 2025. Sin embargo, la fuente de información del indicador no menciona ningún programa, plan de trabajo o documento que mencione la programación para 2025. Esto es lo que plantea el indicador: *"Documentos como contratos del equipo relacionado con la gestión de las actividades, enlace de procesos contractuales de convocatoria o tercerización de SECOP II, documentos creativos y operativos de cada proyecto y producto audiovisual final generados por las casas productoras."*

Debido a esto no es claro el reporte cualitativo en el primer semestre de 2025. En el primer trimestre el área reportó que el cumplimiento del 5% se dio a la contratación de ocho (8) colaboradores para apoyar la etapa precontractual de los proyectos de producción audiovisual. En el segundo trimestre se reportó con un 34% la realización de la convocatoria pública y la adjudicación de tres (3) de los cuatro (4) proyectos ofertados. Estos datos no son posibles de verificar porque no se aportó un documento que determinara el porcentaje de esas actividades durante la vigencia en curso.

Se recomienda revisar la formulación del indicador y el contenido del mismo, porque de los seguimientos realizados se evidencia que es un indicador que está haciendo seguimiento a las etapas contractuales ejecutadas para llevar a cabo la producción de contenido audiovisual.

- Del tercer indicador del área de producción se informa que hay debilidad en la formulación del numerador y denominador, así:

Fórmula del indicador	Numerador	Porcentaje de avance en la ejecución de actividades de participación para la cocreación de contenidos y experiencias con audiencias infantiles y adolescentes
	Denominador	Porcentaje de actividades de participación para la cocreación de contenidos y experiencias con audiencias infantiles y adolescentes programado en el año

Como se puede ver, ambas magnitudes están midiendo el mismo contenido. Tanto numerador y denominador están haciendo seguimiento de las actividades de participación para la cocreacion de contenidos y experiencias con audiencias

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

infantiles y adolescentes. La única diferencia radica en que el numerador verifica el porcentaje de avance en la ejecución de actividades y el denominador revisa el porcentaje de actividades.

Adicional a eso, se tiene que la fuente de información contempla: “*Informes de avance de ejecución de la estrategia de participación y cocreación generados por el área*”, y al revisar los soportes de la hoja de vida de los indicadores, no se pudo encontrar el documento de “*estrategia de participación y cocreación*”. Tampoco fue posible validar los informes de avance debido a que en los soportes se encontraron documentos que dan cuenta de actividades ejecutadas por el área de producción, pero que no están relacionadas en un documento que desarrolle dicha estrategia.

- Por las razones presentadas se avisa que los indicadores del área de producción no cumplen con las características de pertinencia, simplicidad, no redundancia, disponibilidad y sensibilidad. Tampoco con los criterios de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad y confiabilidad.

#### 7.5. Control disciplinario interno

Este fue el indicador del proceso de disciplinario interno para 2025:

Control disciplinario interno	Gestión de la prevención y trámite de la aplicación de la ley disciplinaria
-------------------------------	---

- Se evidencia que la redacción del indicador presenta la misma debilidad previamente señalada.
- Se evidencia que tanto la formulación, seguimiento y soportes en el reporte del indicador están conformes a los lineamientos existentes. Sin embargo, se recomienda revisar si la tendencia formulada “constante” corresponde con la actividad real del indicador. El mismo se encuentra formulado para el cumplimiento de (14) actividades y está programado para que durante cada trimestre se vaya ejecutando. Esto significa que es de tendencia “creciente”.
- Se evidencia que el indicador abarca la gestión preventiva como la gestión material del área de control disciplinario interno, sin poner en riesgo información relacionada con los procesos disciplinarios.

#### 7.6. Planeación Estratégica.

Este fue el indicador del área de planeación durante el primer semestre de 2025:



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Planeación estratégica	Porcentaje de avance en implementación del sistema de planeación y gestión de la entidad bajo los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión
------------------------	---

- Se evidencia la misma debilidad en la redacción del indicador.
- Se evidencia debilidad en los soportes de la actividad C formulada. En la carpeta de soportes se encuentra la versión 01 del Plan de Acción Institucional con fecha 29 de enero de 2025. Sin embargo, no se evidencia soportes de la formulación del plan de acción.

En la primera solicitud de información enviada con memorando 758 de 18 de julio de 2025, se pidió “Copia de las actas de reunión y/o soportes de comunicación con las áreas de la entidad durante la etapa de elaboración del plan de acción”. La respuesta presentada por el área de planeación fueron los correos enviados a las diferentes áreas de Canal Capital donde se informaba de la necesidad de reportar el cierre del plan de acción institucional de 2024 y la formulación del plan de acción de esta vigencia. No se aportaron actas de reunión o actas de asistencia a sensibilizaciones sobre la formulación de indicadores de gestión. Tampoco se evidencia que en los correos mencionados se recomiende la consulta de los documentos internos para la construcción de indicadores o los documentos externos vigentes.

De igual manera, no se evidencia que en la carpeta de soportes de la actividad C, estén los documentos que den cuenta de la actividad ante el Comité institucional de gestión y desempeño CIGD, y los informes de gestión.

- Se informa que los soportes de los reportes del componente D no están completo de acuerdo a lo reportado. En las carpetas no se encuentran los reportes en SEGPLAN del primer y segundo trimestre.
- Se informa que tampoco se encuentran soportes de cumplimiento en la carpeta de la actividad G. Al consultar el drive relacionado, se encuentra vacío. Se recomienda aportar los documentos que den cuenta del cumplimiento de las actividades del plan de acción.
- Revisando el plan operativo del indicador que se contemplan actividades como: mantener actualizado cinco (5) instrumentos de planeación, seguimiento al plan anual de adquisiciones, seguimiento a riesgos, seguimiento a la transparencia activa, formulación y seguimiento del plan de acción anual, consolidar y presentar el reporte de proyectos de inversión, apoyo en desarrollo de los documentos del sistema de gestión y asesorar la administración de riesgo.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Con esto se evidencia que en un solo indicador se realiza el seguimiento a un grupo de actividades que abarca la totalidad de la gestión de la Oficina de Planeación. En este contexto, se avisa que existe un riesgo de hacer seguimiento y control a actividades que no aporten a la gestión institucional. Por ejemplo, cómo la publicación de unos instrumentos en la página web se articula con la ejecución de los proyectos de inversión.

- Estas debilidades detectadas en el reporte del indicador conllevan a que no se cumpla con las características de confiabilidad, pertinencia, disponibilidad y simplicidad. Así mismo con los criterios de pertinencia, confiabilidad y utilidad.

### 7.7. Gestión financiera

Estos fueron los indicadores durante el primer semestre de 2025:

Gestión financiera y facturación	Sostenibilidad financiera
Gestión financiera y facturación	Oportunidad en la gestión de órdenes de pago

- Se evidencia que ambos indicadores presentan la misma debilidad de redacción previamente señalada.
- En el reporte del primer indicador para los seis (6) meses iniciales de 2025, se obtuvo un resultado en el rango de alerta. No se evidencia en el análisis cualitativo la propuesta de acciones de mejora.

El segundo indicador tiene la siguiente formulación en numerador y denominador:

Fórmula del indicador	Numerador
	Denominador

Número total de cuentas pagadas en un término no mayor a 5 días hábiles en el trimestre.  
Número total de cuentas pagadas en el trimestre

Se evidencia que ambas magnitudes no permiten evidenciar de manera clara el objetivo del indicador. Según el título y descripción del indicador, se busca seguir y medir los pagos que cumplen el término de cinco (5) días hábiles. Con la formulación vigente el número total obtenido puede dificultar la toma de decisiones ante los casos que se materialicen. Al tomar la totalidad de pagos en un trimestre como el marco de medición, la medición realizada con el numerador se puede omitir y no tener un reflejo real en el rango de tolerancia.

Se recomienda revisar la posibilidad que el indicador sea formulado de manera negativa. Por ejemplo, que se tenga como denominador "totalidad de cuentas pagadas en un término mayor de 5 días" y formulado con 0. El numerador puede estar formulado "número total de cuentas pagadas en un término mayor de 5 días".

 <b>Capital</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

De esta manera se podría evidenciar con mayor claridad el seguimiento y materializaciones de pagos que se ejecuten por fuera del término de 5 días hábiles.

- Por las razones anteriores, se avisa que los indicadores del área financiera presentan debilidad en las características de confiabilidad, sensibilidad, disponibilidad y sensibilidad

## 8. OBSERVACIONES

En el presente informe no se dejarán observaciones. Se recomienda a las áreas verificar el contenido y revisar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, la necesidad de ajustar lo que se considere necesario.

## 9. CONCLUSIONES

Se concluye que se cumplió con el objetivo propuesto para este seguimiento a la formulación, construcción y seguimiento de los indicadores del plan de acción institucional vigencia 2025 de Canal Capital porque se pudo revisar el reporte y formulación de los indicadores seleccionados.

Tras culminar la revisión se pudo encontrar que el Plan de Acción Institucional y su seguimiento presentan las siguientes fortalezas:

- La formulación de las actividades de gestión para el cumplimiento del indicador está acordes a la misionalidad de cada área revisada.
- Se mejoró en el reporte de análisis de resultados por parte de las áreas en comparación con vigencias anteriores.
- De los 11 indicadores revisados solo 1 presentó rezagos en el cumplimiento según lo reportado.
- El formato EPLE-FT-017 HOJA DE VIDA DEL INDICADOR y la metodología para la medición y seguimiento de indicadores sigue los parámetros y lineamientos de la guía elaborada por el Departamento Administrativo para Función Pública.
- La totalidad de los indicadores revisados contaban con los soportes en la carpeta correspondiente.

Como debilidades se avisa:

- Se puede mejorar en la redacción de los indicadores para que estén conforme la política y lineamiento interno de Capital.
- Se evidenció posibilidad de mejora en el manejo de la fuente de información formulada en los indicadores.
- También hay oportunidad de fortalecer la formulación de los indicadores y la clasificación de la tipología de tendencia.

 <b>Capital</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 05</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

- Se evidencio que el archivo de los documentos reportados presenta debilidad.
- Se pudo encontrar indicadores con actividades de gestión y porcentajes asignados que no permiten una lectura precisa del desempeño del indicador.

## 10. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la socialización de los documentos internos y de gestión pública existentes para la formulación de indicadores.
- Se recomienda fortalecer el uso adecuado del ítem fuente de la información y su relación con el reporte de los indicadores de gestión
- Se recomienda a la segunda línea verificar y contrastar los reportes de información de indicadores de gestión con las áreas y capacitarlas en la elaboración, formulación y seguimiento de indicadores de gestión para mitigar la posibilidad que se estructuren de forma que no agreguen valor a los procesos de cada dependencia
- Fortalecer la formulación de los indicadores conforme las políticas institucionales y la metodología establecida por el DAEP

**Revisó y aprobó:**

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
**Jefe Oficina Control Interno**

**Preparó:** Henry Guillermo Beltrán Martínez, Contratista Oficina de control interno  
**Auditores:** Henry Guillermo Beltrán Martínez, Contratista Oficina de control interno